



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



### CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION AMPLIACIONES DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra **MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON** con tarjeta de identidad No. 0318-1989-00367, RTN numérico 03181989003671, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente General de la "Empresa de Construcción Mayqui Rivera"; y que en lo sucesivo, sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2020 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de obras públicas para la ejecución del proyecto de inversión **AMPLIACIONES DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE**, bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION;** Uno de temas de interés para la Unidad Municipal Desconcentrada "**Aguas de Siguatepeque**", es la ampliación de la **Cobertura de Redes del Sistema de Distribución de Agua Potable**. Considerando que de las actividades de mayor relevancia incorporadas y aprobadas en el **Plan Operativo Anual y Plan de Inversiones** del año 2020 es el desarrollo de proyectos de inversión orientados a la ampliación o extensión de las redes de distribución de agua potable parte del **Sistema de Distribución de Agua Potable**. En este sentido, y con el objetivo de mejorar el sistema de distribución en dos sectores de la ciudad, se requiere el desarrollo de dos proyectos de ampliación de la tubería secundaria de distribución de 2 pulgadas en la Colonia Las Américas, parte del **macro sector Las Américas** y **Barrio San Juan**, parte del **macro sector Calanterique**. Razones por las cuales es indispensable la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a entregar el proyecto de inversión **AMPLIACIONES DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE**, conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo **ADS-06-20-329\_OYM** de fecha **12 Junio del 2020**, el proyecto consiste en: **1) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS AMÉRICAS** Como seguimiento a una solicitud para la aprobación de una nueva conexión al sistema de distribución de agua potable, se requiere el desarrollo de un proyecto de inversión para la ampliación de la tubería secundaria de

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguapeque.com

E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



distribución de 2 pulgadas sobre la **8 Ave SE** entre **13 y 14 Calle SE** y sobre **13 Calle SE** entre **8 y 9 Ave SE** de la **Colonia Las Américas**, proyecto denominado "**AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN COLONIA LAS AMERICAS**". A continuación, se detallan las actividades a desarrollar y los alcances de las mismas para la ejecución de este proyecto de inversión orientado al mejoramiento del sistema de distribución de agua potable. **1.A) Excavación en Material Tipo II Excavación para Empalme.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **0.78 m<sup>3</sup>** en material Tipo II para ejecutar el empalme de la tubería de distribución de 2 pulgadas existente con la tubería instalar el proyecto "**AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN COLONIA LAS AMERICAS**". A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad: 1.30 m.** **Excavación para Tubería de 2 Pulgadas.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **94.56 m<sup>3</sup>** en material Tipo II para la instalación de tubería de 2 pulgadas PVC para proyecto "**AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN COLONIA LAS AMERICAS**". A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.40 m. Profundidad: 1.20 m.** **1.B) Conformación Zona de Protección Conformación Zona de Protección para Empalme. Encamado.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **0.12 m<sup>3</sup>** de encamado con material selecto cernido y debidamente compactado. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor: 0.15 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este encamado se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta conformar la totalidad del espesor del encamado. **1.C) Relleno Lateral y Relleno Inicial para Empalme. Relleno Lateral.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **0.02 m<sup>3</sup>** de relleno lateral con material selecto cernido y debidamente compactado. Este relleno se coloca a partir del encamado hasta una altura de **D/2**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor: 0.03 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato para compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. **Relleno Inicial.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **0.11 m<sup>3</sup>** de relleno inicial con material selecto cernido y debidamente compactado. Este relleno se coloca a partir del relleno lateral hasta una altura de **0.15 m** sobre el lomo superior de la tubería. El relleno Inicial a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Espesor: 0.18 m.** La

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguapeque.com  
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este relleno se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta conformar la totalidad del espesor del relleno inicial. **Conformación Zona de Tubería de 2 Pulgadas. Encamado.** Para evitar roturas y daños a la tubería de 2 pulgadas, es necesaria la conformación de aproximadamente **11.82 m<sup>3</sup>** de encamado con material selecto cernido y debidamente compactado. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.15 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este encamado se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta conformar la totalidad del espesor del encamado. **Relleno Lateral y Relleno Inicial Tubería de 2 Pulgadas. Relleno Lateral.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **2.16 m<sup>3</sup>** de relleno lateral con material selecto cernido y debidamente compactado. Este relleno se coloca a partir del encamado hasta una altura de **D/2**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.03 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato para compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. **Relleno Inicial.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **13.98 m<sup>3</sup>** de relleno inicial con material selecto cernido y debidamente compactado. Este relleno se coloca a partir del relleno lateral hasta una altura de **0.15 m** sobre el lomo superior de la tubería. El relleno Inicial a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.18 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este relleno se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta conformar la totalidad del espesor del relleno inicial. **1.D) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios Suministro e Instalación de Accesorios para Empalme.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá a ejecutar el ejecutar el empalme de la tubería de distribución 2 pulgadas existente, con la tubería de 2 pulgadas a instalar. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere el uso de una **TEE** de 2 pulgadas **PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **19.68 Kg/cm<sup>2</sup> (280.00 lb/in<sup>2</sup>)** y una unión de reparación de 2 pulgadas **PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **19.68 Kg/cm<sup>2</sup>**

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguapeque.com  
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



(280.00 lb/in<sup>2</sup>). A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **TEE de 2 pulgadas PVC SCH-40: 1 Unidad. Unión de reparación de 2 pulgadas PVC SCH-40: 1 Unidad.** El sistema de unión de una TEE de 2 pulgadas es por junta cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **Suministro e Instalación de Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **197.00 m** de tubería de 2 pulgadas **PVC SDR-26** para una presión de trabajo de **11.25 Kg/cm<sup>2</sup> (160.00 lb/in<sup>2</sup>)**, además será necesario utilizar un codo de **2 x 90° PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **19.68 Kg/cm<sup>2</sup> (280.00 lb/in<sup>2</sup>)**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 197.00 m. Codo de 2 x 90° PVC SCH-40: 1 Unidad. Diámetro: 2 in.** Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto y para facilitar la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. La tubería a utilizar será tubería de unión cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **Suministro e Instalación de Tapón para Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Como actividad final a las actividades correspondientes al suministro e instalaciones tuberías y accesorios, se procederá a la instalación de un tapón hembra liso de 2 pulgadas **PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **19.68 Kg/cm<sup>2</sup> (280.00 lb/in<sup>2</sup>)**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Tapón hembra liso de 2 pulgadas PVC SCH-40: 1 Unidad.** El sistema de unión de un tapón hembra liso de 2 es por junta cementada, se deberá considerar que en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **1.E) Aterrado con Material del Sitio Aterrado con Material de Sitio de Excavación para Empalme.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes al proyecto "AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN COLONIA LAS AMERICAS", se procederá al aterrado con material del sitio cernido y debidamente compactado de los restantes **0.53 m<sup>3</sup>** de excavación a necesaria para la ejecución del empalme con la tubería de 2 pulgadas existente. realizar para la ejecución de esta actividad. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 1.00 m. Ancho: 0.60 m. Profundidad total: 1.30 m. Profundidad de relleno con material del sitio: 0.89 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este relleno se conformará en capas no mayores de **0.05**

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



m, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta rellenar la totalidad del volumen restante de la excavación. **Aterrado con Material de Sitio de Excavación Tubería de 2 Pulgadas.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes al proyecto "AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN COLONIA LAS AMERICAS", se procederá al aterrado con material del sitio cernido y debidamente compactado de los restantes **66.19 m<sup>3</sup>** de excavación a necesaria para la instalación de la tubería de 2 pulgadas PVC. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.640 m. Profundidad total: 1.20 m. Profundidad de relleno con material del sitio: 0.86 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este relleno se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta rellenar la totalidad del volumen restante de la excavación. **2) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO SAN JUAN** Con el objetivo de mejorar el abastecimiento de agua a una zona del distrito Pitométricos **San Juan**, parte del macro sector Calanterique, se requiere le desarrollo de un proyecto de inversión para la ampliación de la tubería secundaria de distribución de 2 pulgadas sobre la **2 Ave SO** entre **8 y 9 Calle SO** de **Barrio San Juan**, proyecto denominado "AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN BARRIO SAN JUAN". A continuación, se detallan las actividades a desarrollar y los alcances de las mismas para la ejecución de este proyecto de inversión orientado al mejoramiento del sistema de distribución de agua potable. **2.A) Excavación para Tubería de 2 Pulgadas.** Se deberá hacer una excavación de aproximadamente **18.00 m<sup>3</sup>** en material **Tipo II** para la instalación de tubería de 2 pulgadas PVC para proyecto "AMPLIACION DE TUBERIA SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN BARRIO SAN JUAN". A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 30.00 m. Ancho: 0.40 m. Profundidad: 1.50 m.** **2.B) Conformación Zona de Tubería de 2 Pulgadas. Encamado.** Para evitar roturas y daños a la tubería de 2 pulgadas, es necesaria la conformación de aproximadamente **1.80 m<sup>3</sup>** de encamado con material selecto cernido y debidamente compactado. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 30.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.15 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este encamado se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta conformar la totalidad del espesor del encamado. **2.C) Relleno Lateral y Relleno Inicial Tubería de 2 Pulgadas. Relleno Lateral.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



aproximadamente **0.33 m<sup>3</sup>** de relleno lateral con material selecto cemento y debidamente compactado. Este relleno se coloca a partir del encamado hasta una altura de **D/2**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 30.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.03 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato para compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. **Relleno Inicial.** Para evitar roturas y daños a la tubería existente y los accesorios a utilizar en el empalme, es necesaria la conformación de aproximadamente **2.13 m<sup>3</sup>** de relleno inicial con material selecto cemento y debidamente compactado. Este relleno se coloca a partir del relleno lateral hasta una altura de **0.15 m** sobre el lomo superior de la tubería. El relleno Inicial a acondicionar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.40 m. Espesor: 0.18 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este relleno se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material selecto hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta conformar la totalidad del espesor del relleno inicial. **2.D) Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios Suministro e Instalación de Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Posteriormente a la finalización de las actividades preliminares, se procederá con el suministro e instalación de aproximadamente **30.00 m** de tubería de 2 pulgadas **PVC SDR-26** para una presión de trabajo de **11.25 Kg/cm<sup>2</sup> (160.00 lb/in<sup>2</sup>)**, A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 30.00 m. Diámetro: 2 in.** Antes de colocar cada tubo, es conveniente revisar su interior, a fin de eliminar cualquier objeto que pudiera ocasionar obstrucción en el conducto y para facilitar la instalación, se recomienda que las campanas se coloquen en sentido contrario al flujo del agua. La tubería a utilizar será tubería de unión cementada, este tipo de unión se utiliza principalmente en tuberías de diámetros menores de **75 mm (3 in)**, por su seguridad, facilidad y rapidez de ejecución. Otro aspecto muy importante en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **2.E) Suministro e Instalación de Tapón para Tubería de 2 Pulgadas PVC.** Como actividad final a las actividades correspondientes al suministro e instalaciones tuberías y accesorios, se procederá a la instalación de un tapón hembra liso de 2 pulgadas **PVC SCH-40** para una presión de trabajo de **19.68 Kg/cm<sup>2</sup> (280.00 lb/in<sup>2</sup>)**. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Tapón hembra liso de 2 pulgadas PVC SCH-40: 1 Unidad.** El sistema de unión de un tapón hembra liso de 2 es por junta cementada, se deberá considerar que en las tuberías con junta cementada es el tiempo de secado, para garantizar una fusión completa entre las tuberías. Es por esto que se recomienda un tiempo de secado mínimo de **12 horas** previo al uso de la tubería. **2.F) Aterrado con Material de Sitio de Excavación Tubería de 2 Pulgadas.** Posteriormente a la finalización de los trabajos correspondientes al proyecto **"AMPLIACION DE TUBERIA**

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguapeque.com  
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



**SECUNDARIA DE DISTRIBUCION EN BARRIO SAN JUAN**", se procederá al aterrado con material selecto cementado y debidamente compactado de los restantes **13.68 m<sup>3</sup>** de excavación a necesaria para la instalación de la tubería de 2 pulgadas PVC. A continuación, se detallan las dimensiones y especificaciones de esta actividad: **Largo: 197.00 m. Ancho: 0.640 m. Profundidad total: 1.50 m. Profundidad de relleno con material del sitio: 1.14 m.** La compactación se deberá hacer de manera manual, por medio del método de compactación por impacto y de preferencia mediante el uso de una compactadora de plato, así mismo este relleno se conformará en capas no mayores de **0.05 m**, para esto se deberá rellenar hasta  $\frac{1}{3}$  de la altura total del encamado a conformar, posteriormente se deberá compactar el material un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta rellenar la totalidad del volumen restante de la excavación. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del **26/06/2020** al **25/07/2020**  
**CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 69/100 (L 126,052.69)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SANCIONES ECONOMICAS** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" en cumplimiento con la Ley de Contratación del Estado, atendiendo las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes y para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de "EL CONTRATISTA", "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" impondrá sanciones económicas equivalentes al Cero Punto Treinta y Seis por ciento (0.36%) por cada día en la demora de la ejecución del contrato; lo anterior sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, procediéndose si así conviene a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", a la Resolución del Contrato, reservándose además el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato por parte de "EL CONTRATISTA" que procediere. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.-  
**CLAUSULA SEPTIMA: DE LAS GARANTIAS** "EL CONTRATISTA" deberá rendir a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" las siguientes garantías: **1) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de seis (6) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato. Esta presentación debe coordinarse con el

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguapeque.com  
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



Departamento de Operación y Mantenimiento a través del Jefe, encargado de la ejecución del proyecto y estará vigente hasta tres (3) meses después de la fecha prevista de finalización de la obra una vez efectuada la recepción provisional de la obra a satisfacción de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"; y 2) **GARANTIA DE CALIDAD:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato la cual estará vigente por el término de un (1) año, a partir de la emisión de la constancia provisional y hasta emitir la constancia final definitiva.- Con la emisión de la presente Garantía, "EL CONTRATISTA" se compromete a reponer o reparar por su cuenta las obras defectuosas y fallas por deficiencias en materiales, mano de obra, equipamiento, vicios ocultos de construcción y por cualquier otros aspectos imputables a él comprometiéndose a subsanar los daños y perjuicios ocasionadas a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" o a terceros derivados de las causas antes indicadas, excepto los ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

**CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA"** se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **B)** Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan debido a la ejecución del proyecto serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque **C)** Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. **D) "EL CONTRATISTA"** se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. – **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Comayagua.- **CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque  
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438  
www.aguasdesiguatepeque.com  
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.- **CLAUSULA DECIMO TERCERA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 26 días del mes de Junio del 2020.-

  
ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ  
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

  
MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON  
"EL CONTRATISTA"

  
